



A0813 (A0812 A0814)

10/11/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR LUIS FELIPE ALCARAZ, DIPUTADO DE IZQUIERDA UNIDA

Congreso de los Diputados, 10-11-99

Sr. Alcaraz.- Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas de todo tipo piensa adoptar para intentar evitar que se aplique la pena de muerte en los Estados Unidos a un ciudadano español?

Presidente.- Señorías, seguiremos haciendo todas las gestiones que estén al alcance de nuestras manos para intentar conseguir que, en el caso de que sea confirmada finalmente esa sentencia de muerte contra un ciudadano español, no sea aplicada.

Sr. Alcaraz.- Señor Aznar, hay una impresión que se acrecienta, y es que ustedes no tienen las ideas claras con respecto a la pena de muerte y con respecto a los derechos humanos. Su viaje al centro se enturbia día a día en función de su mutismo o de las posiciones políticas explícitas del Fiscal General del Estado o del Ministro de Asuntos Exteriores.

Señor Aznar, es usted el hombre más tranquilo de España o, quizás, el hombre que, en cuanto Presidente del Gobierno, ha optado por el silencio o por la ambigüedad en temas absolutamente cruciales, definitorios. La única teoría que conocemos de ustedes es que no se puede opinar sobre la pena de muerte, porque eso corresponde a la soberanía de los Estados Unidos; opinión correlativa a la expuesta con respecto a la dictadura de Argentina o Chile por el señor Matutes: hay que tener cuidado con los negocios de España, que pueden peligrar.

Señor Aznar, el derecho a la vida no tiene fronteras. La muerte no es ningún derecho de soberanía. No hay intereses comerciales que valgan. Los derechos humanos están por encima de cualquier Estado.

Señor Aznar, ¿qué va a hacer, cuándo y cómo para intentar salvar la vida de una persona, de un ciudadano, que puede ser ejecutado en los Estados Unidos? Debe usted definirse, debe usted tomar posición, aunque afecte a su tranquilidad.

Entre la falta de regeneración, el "pelotazo" que no cesa y este tema, está usted transmitiendo una impresión penosa y, hasta cierto punto, cómplice. Estamos en este

país en un proceso de desaceleración rapidísima de la ética y del coraje cívico. ¿A qué carta se va a quedar, señor Aznar? ¿A la carta del Fiscal General, supeditando el derecho a la vida a la soberanía de los Estados Unidos? ¿A la carta del señor Matutes, poniendo los intereses comerciales por encima de los derechos humanos? ¿A la carta del silencio y de la inacción, a la carta del patetismo cómplice que actualmente tiene?

Muévase, señor Aznar.

Presidente.- Señor diputado, es posible que a este Grupo Parlamentario y al Gobierno le haga falta aclarar alguna idea pero, desde luego, tengo que decir que, después de escucharle, a Su Señoría le hace falta un lavado de ideas integral, absoluto, porque es difícil concentrar, digamos, más sinrazones en menos tiempo, como ha hecho Su Señoría.

Señoría, decir que este Gobierno no tiene clara la cuestión sobre la pena de muerte es una frivolidad, por llamarlo de la manera más suave que se me ocurre. En España solamente quedaba una pena de muerte, que era la pena de muerte en tiempo de guerra, Señoría, y ha sido en esta legislatura cuando eso se ha suprimido; la única que quedaba.

Todas las gestiones se han hecho, Señoría, desde el punto de vista de los Consulados, desde el punto de vista de la Embajada española, desde el punto de vista de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior para conseguir que, en el supuesto de que sea ratificada esa sentencia, esa sentencia no se ejecute. Las normas de los Estados Unidos en el Estado de Florida indican que el Tribunal Supremo de Florida tiene, después de la sesión del día 2 de noviembre, entre uno y seis meses para tomar una decisión definitiva. Posteriormente, si esta decisión es confirmatoria de la sentencia de muerte, podrá recurrirse al Tribunal Supremo y, si el Tribunal Supremo ratifica la sentencia, entonces habrá que apelar al Gobernador del Estado de Florida, que será el único que puede revocar, en su caso, o evitar esa sentencia.

Por tanto, Señoría, todas las gestiones que se han hecho, se están haciendo y se seguirán haciendo para conseguir ese objetivo entran dentro de la esfera de acción diplomática y gubernativa a la que yo he hecho referencia. Con eso y con el propio testimonio de gratitud a la acción de la Administración y del Gobierno que ha establecido el propio señor Martínez, le tengo que decir que me parece especialmente desafortunada la intervención que ha tenido aquí esta tarde, Señoría.